



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0139** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2172745).-

PARANÁ; **29 ENE 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*La relación docente alumno y la escucha activa*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso pretende que el docente pueda reflexionar acerca de la comunicación y del rol central que cumple el escuchar tanto en el plano personal como laboral, así mismo descubrir que la escucha es un proceso activo que puede desarrollarse a través de la adquisición de ciertas habilidades, invitando a valorarla como un aspecto activo del lenguaje que permite establecer poderosas comunicaciones y vislumbrar dimensiones que habitualmente no se atienden como el aspecto emocional y el corporal, los cuales se encuentran presentes en todo proceso comunicativo;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que el presente Curso tiene como objetivo general valorar la escucha como un acto de oír e interpretar que permite no solo captar el decir del otro, sino también las acciones e inquietudes que están detrás de sus palabras;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario y Superior de la Modalidad Técnico Profesional e instructores de formación profesional, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0139** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2172745).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*La relación docente alumno y la escucha activa*”, gestionado por Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., en el marco del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional y de Nivel Superior, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Escuelas Secundarias Técnicas, de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior e Instructores de Formación Profesional

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,40 Puntos.-


(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria, Superior y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. Perla Florentini
VOCAL CGE
Representante Docente


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés...
Presidencia
Consejo General de Educación